



**SINDICATO DE TELEFONISTAS DE LA
REPÚBLICA MEXICANA
SINDICATO DE INDUSTRIA
REGISTRO 2493
MÉXICO, D. F.**



CIRCULAR INFORMATIVA

***CIERRE ANUAL DE PRODUCTIVIDAD 2015
15% ANUAL Y REMANENTES DEL 85%***

Compañeras y Compañeros TELEFONISTAS:

Por medio de la presente les informamos que derivado de las pláticas que se han realizado con la empresa sobre la aplicación de pagos de productividad correspondientes al 15% anual y remanentes del 85% del cierre 2015, el sindicato realizó un esfuerzo sin precedentes de unidad y solidaridad para enfrentar su negociación dada las condiciones que este enfrenta hacia el exterior por una legislación adversa por lo que lograr la negociación a este respecto era indispensable para darle continuidad a las acciones que debemos desarrollar de frente al futuro inmediato.

A pesar de la insistencia del sindicato de negociar este tema, fue necesario recurrir una vez más a la mediación de la autoridad para que la empresa reconociera que el cumplimiento de los objetivos del programa es también un asunto de corresponsabilidad de la empresa hacia los trabajadores.

Desde nuestra perspectiva El Programa General de Incentivos a la Calidad, Productividad y Competitividad ha sido un instrumento fundamental en el desarrollo de la Empresa y que las condiciones que se viven en nuestro entorno por la posible imposición de una legislación en las telecomunicaciones y radiodifusión totalmente contraria nos exige enfrentar conjuntamente los retos de un futuro difícil para Teléfonos de México El Sindicato considera que es necesario dar un nuevo enfoque en la Calidad y una oportuna atención en todos los servicios y darle un seguimiento a las áreas que participan en ello.

Las partes están de acuerdo en impulsar el Programa General de Incentivos a la Calidad, Productividad y Competitividad, reforzando los mecanismos de evaluación de los avances y desviaciones, así como el orientar los esfuerzos hacia acciones en el corto y mediano plazo, instrumentando éstas de manera ágil y oportuna, coadyuvando en la mejora de nuestro servicio, en la eficiencia operativa y en la rentabilidad financiera, donde se destacan las áreas de Calidad y Recurso Humano, así como una visión global sobre todo en la vinculación con la Calidad De Servicio.

A pesar de las coincidencias sobre las virtudes del programa de productividad la empresa presentó una nueva propuesta por debajo del histórico pero la argumentación y la necesidad de enfrentar los retos del futuro planteados por el sindicato propicio que la empresa reconsiderara su propuesta acercando a las partes para llegar finalmente a un acuerdo.

Dicho acuerdo fue posible gracias a la intervención directa de nuestro Co. Francisco Hernández Juárez, Secretario General del STRM en el contexto de la negociación con el Secretario De Trabajo y Previsión Social y la empresa Telmex para llegar a un acuerdo de las reconsideraciones generales, en lo referente al pago del 15%. De tal forma que se alcanzó una distribución total en el concepto de remanente por la cantidad de \$175'000,000.00, (ciento setenta y cinco millones de pesos) que sumado a los cobros mensuales se alcanzó un cobro total de bolsa de \$ 2,008,720,694.90, (dos mil ocho millones setecientos veinte seiscientos noventa y cuatro pesos) representando el porcentaje total de cobro del 60.91 %.

Por todo lo anterior la Comisión Mixta Nacional de Productividad acordó realizar la siguiente logística:

LOGÍSTICA PARA LA APLICACIÓN DE ESTOS PAGOS

Como se ha realizado en años anteriores, los reportes de pago (F16) estarán disponibles para validación el día **miércoles 11 de Mayo a partir de las 09:00 hrs.** en los administrativos con los que validan las incidencias de productividad en forma mensual.

Para la Sección Matriz con los administrativos de cada unidad de trabajo; para Secciones Foráneas como se ha realizado en años anteriores,

La validación de los pagos anuales deberá ser realizada a **más tardar el día jueves 12 de mayo a las 17:00 hrs.** con sus administrativos, para garantizar que se apliquen los pagos del cierre anual en el volante de la semana terminada el **29 de Mayo de 2016**, con clave **12-2 Prod. Reman Anual y en una sola exhibición**, cabe aclarar que el personal que cuenta con cuenta bancaria para depósito de su nómina, lo verá reflejado en su cuenta una semana antes.

Para el caso de Planta Exterior adicionalmente a los conceptos de salario y días Laborados se considera la contribución productiva individual durante el año 2015.

Es fundamental resaltar la unidad y fortaleza de nuestra organización para enfrentar los desafíos que se presentan, como en esta ocasión a quedado demostrado, pero debemos considerar que esta experiencia nos permitió estar mejor informados, preparados y concientes del reto que tenemos en el corto plazo en relación a las nuevas condiciones competitivas derivadas de la definición de las Leyes Secundarias en materia de telecomunicaciones, con las que actualmente nos enfrentamos.

Fraternalmente

"Unidad, Democracia Y Lucha Social"

Comité Ejecutivo Nacional

Comité Nacional de Vigilancia

Comisiones Nacionales

México, D.F. A 06 de mayo de 2016